



Universidad
Zaragoza

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(COMISIÓN DE SERVICIOS)

PUESTO
13064

Secretario/a del Rector
Gabinete de Rectorado

DESIGNACIÓN

A la vista del informe remitido por el Rector de la Universidad de Zaragoza, con relación a la Resolución de 13 de octubre de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el mismo día, que convocaba provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Secretario/a del Rector en el Gabinete de Rectorado, se ha resuelto:

Designar a **D^a. María Julia Pemán Mendi**, funcionaria de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Secretario/a del Rector, en el Gabinete de Rectorado** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **2 de noviembre de 2022**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5cf8402efcf800bb31172d1a3bf27936>



5cf8402efcf800bb31172d1a3bf27936

CSV: 5cf8402efcf800bb31172d1a3bf27936	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	26/10/2022 13:49:00	